



Art.35º Dentro de los 15 días hábiles después de **INICIADAS LAS CLASES**, el estudiante de currículo flexible puede solicitar al Decanato, el retiro de uno o más cursos que pueden o no ser reemplazados por otros. No puede retirar matrícula cuando se hubiera matriculado en sólo un curso. El día hábil siguiente de cumplir el plazo para retiro y bajo responsabilidad del Decano, la Facultad informa a la O.R.T los retiros y cambios realizados. **ADEMÁS DE SOLICITAR CAMBIO DE SECCION.** Para lo cual deberá:

EN MESA DE PARTES DE LA FACULTAD:

1. Solicitud dirigida al Director de Escuela (FUT)
2. Certificado de trabajo o boleta de pago (actual).
3. Copia de ficha de matrícula
4. Copia de horario de clase, de ser el caso.
5. Pago por derecho de trámite.

NOTA.- De acuerdo a disponibilidad de vacantes